

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito secretario procede a liquidar las costas del presente proceso en los siguientes términos:

Recibo de caja No.9132895769	\$18.500
Recibo de caja No.9130875539	\$18.400
Agencias en Derecho	\$1.900.000
TOTAL COSTAS	\$1.936.900

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	378
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Londoño
Demandado	Alirio González Ramírez
Radicado	05679 40 89 001 2019 00387 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

2

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 125 fijado el día 09 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria